



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 17-2020

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículo 8, respecto a las atribuciones del Director Ejecutivo, numerales 1, 5 y 7, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Como base legal el Acuerdo legal No.1154 emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial la Gaceta de fecha 12 de diciembre de 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el artículo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen Legal emitido por el Oficial Jurídico de la institución de fecha ocho de diciembre del presente, en el cual manifiesta que es pertinente realizar el procedimiento administrativo correspondiente por parte del Departamento de servicios Administrativos del CENET, hacer un incentivo mediante certificado de compras para alimentos a los empleados permanentes del CENET de acuerdo a los resultados de su evaluación de desempeño, conforme a lo estipulado por el consejo de coordinación de esta institución.

CONSIDERANDO: Que en reunión de Consejo de Coordinación de fecha 11 de diciembre se revisaron las evaluaciones de desempeño del personal para otorgar el incentivo considerando los factores siguientes: calificación y nivel del puesto (Directivo, Técnico y Apoyo Técnico Administrativo).

POR TANTO, RESUELVE:

- 1) Otorgar el incentivo de acuerdo al detalle del siguiente cuadro.





Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

No.	CATEGORIAS SERVICIO CIVIL	MONTO ASIGNADO	% ADJUDICAR	MONTO PROMEDIO	
	NIVEL DIRECTIVO	42,600.00	30%		
1	AMILCAR HERNAN CARRASCO CARRANZA	100		7,100.00	7,191.29
2	MIGUEL ANTONIO ZELAYA COREA	96		6,816.00	6,907.29
3	OSCAR ORLANDO CASTRO PINEDA	99		7,029.00	7,120.29
4	ZEYDA VELINDA MEDINA CASTILLO	100		7,100.00	7,191.29
5	MARLIN ANIBAL IZAGUIRRE LOPEZ	97		6,887.00	6,978.29
6	ARCADIO FLORES MALDONADO	99		7,029.00	7,120.29
	TOTAL			41,961.00	42,508.74
	NIVEL TECNICO	89,460.00	63%		
7	JULIO CESAR PERDOMO VELASQUEZ	100		4,066.00	4,120.00
8	LUIS IGNACIO GARCIA DEGRANDEZ	100		4,066.00	4,120.00
9	HECTOR ENRIQUE ENAMORADO	96		3,903.00	3,957.00
10	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	99		4,025.00	4,079.00
11	YESENIA BELINDA RODRIGUEZ CASTELLANOS	99		4,025.00	4,079.00
12	DONALDO ALVAREZ GIMENEZ	99		4,025.00	4,079.00
13	MARIANA CELESTE CANTARERO SUAZO	100		4,066.00	4,120.00
14	WILMER ORLANDO ESTRADA GONZALES	95		3,863.00	3,917.00
15	NERY TRINIDAD ANDINO ZEPEDA	100		4,066.00	4,120.00
16	EDWIN CRISTOBAL MEZA RAMOS	97		3,944.00	3,998.00
17	ALEXANDER RODRIGUEZ MALDONADO	98		3,985.00	4,039.00
18	JESSAMIN LORENS VELASQUEZ FUENTES	98		3,985.00	4,039.00
19	ROLIN JOEL INESTROZA PORTILLO	100		4,066.00	4,120.00
20	JAVIER OMAR MALDONADO	100		4,066.00	4,120.00
21	KARLA PATRICIA GOMEZ VALLECILLO	100		4,066.00	4,120.00
22	YANUARIO CONSTANTINO RUBIO HERRERA	97		3,944.00	3,998.00
23	ROBERTO DELONIX MOLINA MARTINEZ	100		4,066.00	4,120.00
24	CINTIA JANNETH HENRIQUEZ FLORES	100		4,066.00	4,120.00
25	FRANCI ARACELY CARCAMO GARCIA	97		3,944.00	3,998.00
26	KAREN YANETH LOPEZ AGUILERA	97		3,944.00	3,998.00
27	LILIANA YADIRA AGUILUZ ARIAS	99		4,025.00	4,079.00
28	MANUEL DE JESUS MONTOYA	100		4,066.00	4,120.00
	TOTAL			88,272.00	89,460.00
	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO	9,940.00	7%		
29	NELSON ELI JIMENEZ RIOS	99		1,968.00	2,015.60
30	EDWIN ARTENIO CLAROS LOPEZ	95		1,889.00	1,936.60
31	KARLA ELIZABETH MARTINEZ	99		1,968.00	2,015.60



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
 Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
 E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



Gobierno de la
República de Honduras



Secretaría de
Desarrollo Económico

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

32	ANNY LETICIA CASTRO MORALES	100	1,988.00	2,035.60
33	NESTOR DUBAL ROSALES CASTRO	95	1,889.00	1,936.60
	TOTAL		9,702.00	9,940.00

2) Se anexa listado de los empleados para su respectiva firma de recibido.

Dado en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los diez y siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

LIC. AMILCAR HERNAN CARRASCO CARRANZA
Director Ejecutivo

Copia: Archivo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn



Gobierno de la
República de Honduras



Secretaría de
Desarrollo Económico

Centro Nacional de Educación para el Trabajo



Barrio la caridad, Antiguo Local SECOPT, Comayagua, Honduras, C.A.
Telfax: (504) 2772-0915, (504) 2772-2102, (504) 2772-0370, Apdo. Postal #55
E-mail: contacto@cenet.gob.hn, Sitio Web: www.cenet.gob.hn